

Intervención del Presidente de la República en Visita 12ª Comisaría de San Miguel  
PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS,  
AL VISITAR LA 12ª COMISARÍA DE SAN MIGUEL

SANTIAGO, 29 de Mayo de 2000

Bueno, yo quiero solamente indicar mi satisfacción por haber estado acá esta mañana. Como ustedes saben, acá en la Prefectura se ha hecho un programa muy importante, se está trabajando con la comunidad, nuestro plano de Santiago está dividido en más de 30 cuadrantes, y eso significa poder identificar cuáles son los sitios donde hay delito con mayor frecuencia.

Y, al mismo tiempo, como ustedes escucharon a nuestro ministro, hacer referencia a lo que significa la ley que se promulga hoy, significa que hay mil carabineros más disponibles para hacer tareas de cuidado a la ciudadanía. Equivale a que tenemos más de 7 carabineros por comisaría, o si ustedes quieren, estamos aumentando en un carabinero en cada uno de los más de mil cuarteles que hay a lo largo y a lo ancho de Chile.

En otras palabras, lo que antes tenían que hacer carabineros, en una serie de tareas de los juzgados de policía local, ahora se hace por otros procedimientos, estos carabineros quedan libres de esa tarea y pueden hacer las tareas indispensables para resguardar la población.

Segundo, ustedes escucharon las medidas concretas que ha planteado el ministro de Justicia, en el sentido que hoy se ha tomado una decisión respecto del cual todos aquellos actualmente condenados a cadena perpetua por delitos u ofensas de carácter sexual, en particular a menores, más de 60 delincuentes han sido trasladados a cárceles de especial seguridad, de manera que, como dije en mi campaña, los delincuentes sepan que aquí habrá una mano dura, firme, serena, para enfrentar la delincuencia. Esa es la forma de mi Gobierno para abordar este flagelo.

Y tercero, creo muy importante el que vamos también a hacer una evaluación, sobre todo del sistema de penalidades de nuestro sistema judicial. No es posible que el delincuente produzca o haga un delito, una fechoría, el día lunes, lo tomen preso el miércoles y el día viernes está libre de nuevo. Eso no va a ser así. Vamos a hacer una revisión completa y espero tener, en consecuencia, el apoyo de todos.

Y, finalmente, como les dije aquí a los amigos de esta comisaría, mi reconocimiento para lo que se ha venido haciendo, para la labor abnegada día a día de los Carabineros de Chile.

Estamos incrementando el número de carabineros, pero lo más importante es lo que acá hemos visto en este acto, donde carabineros, conjuntamente con las juntas de vecinos, con la ciudadanía, todos juntos, podemos combatir la delincuencia. No me cabe la menor duda que ésta es una tarea de todos.

Claro, la gente mira primero a carabineros, y es natural que así sea, pero junto a ellos tenemos que apoyarlos todos y trabajar con ellos. Y eso es lo que me parece más importante de lo que hemos hecho esta mañana.

Estoy muy contento de haber podido participar en este acto, en virtud del cual estamos entregando más carabineros a la comunidad, a partir de las modificaciones legales para liberarlos de tareas y que ahora puedan trabajar directamente con ustedes para prevenir el delito. Muchas gracias.

Declaraciones de S.E.

Pregunta: ¿Cuáles son las posibilidades concretas de plebiscitar una ley de punto final para los derechos humanos?

S.E.: No, yo no he hablado de eso, alguien me preguntó, no quiero hacer una cuestión de aquello. Falta mucho para establecer un plebiscito en Chile, pero mi idea es que muchas cosas pueden plebiscitarse. No están todavía dadas las condiciones para una ley de punto final, primero hay que saber dónde están.

Pregunta: ¿Y la posibilidad de pagar por información que de con el paradero de detenidos desaparecidos?

S.E.: Mire, si alguien cree que es cuestión de plata, se puede intentar, pero no creo que sea cuestión de dinero.

Pregunta: Usted ha manifestado su idea de plebiscitar el tema de la pena de muerte y ahora el ministro pide a la derecha que se apruebe lo antes posible la ley que elimina esta pena. ¿Cuál es la postura del Gobierno en definitiva?

S.E.: Claro, exactamente, podemos trabajar en ambas direcciones, podemos trabajar en ambas direcciones, porque tener un plebiscito significa tener que modificar nuestros cuerpos legales. Pero mientras tanto, trabajemos cotidianamente, como dijo muy bien el ministro hoy día. Esa es la realidad. Hace pocos días un asesino va a tener prisión perpetua, o sea, va a tener prisión por 20 años. Eso es lo que yo quiero modificar.

Pregunta: Pero el ministro acaba de recalcar la nula efectividad de la pena de muerte. ¿Eso quiero decir que su Gobierno definitivamente no va a aplicar esta sanción?

S.E.: No, no, no. El lo que está haciendo es una modificación legal. Yo he sido reiterativo, lo dije anoche en una entrevista, en tanto exista la pena de muerte analizaré caso a caso cuando llegue a mi escritorio, no nos adelantemos. Pero el país va a tener la claridad y yo le voy a informar al país con claridad mi decisión.

Pregunta: Esta revisión que usted ha planteado en torno a las modificaciones legales para terminar con las libertades provisionales, ¿significa que de alguna manera se revisa nuevamente la ley que se había cambiado hace pocos días?

S.E.: Tenemos que revisar aquello y tenemos que revisar también lo que son los grados de la penalidad de los distintos delitos, y eso lo vamos a hacer conjuntamente con un estudio muy exhaustivo, con otros organismos, como la Fundación Paz Ciudadana.

Pregunta: Se ha hablado mucho del plebiscito para la pena de muerte u otros temas. ¿Qué va a esperar usted?, porque usted ha demostrado disposición para mandar, estaría

dispuesto...

S.E.: Estamos trabajando para mandar pronto un proyecto de plebiscito, a la brevedad, estamos trabajando en el Gobierno, que incluye un conjunto muy amplio de temas, por cierto, está el plebiscito sobre pena de muerte, usted puede hacer plebiscito sobre temas de la reforma a la Constitución. Creo que lo importante es que la ciudadanía pueda opinar sobre grandes cosas.

Aquí los amigos que han llegado hasta acá, ellos también son ciudadanos, ellos también pueden opinar, ellos también pueden votar qué tipo de Constitución, qué se hace con pena de muerte, qué se hace con ley de divorcio, hay muchas cosas sobre las cuales el pueblo chileno puede opinar, es un pueblo maduro.

Mire usted la madurez que hemos dado en el día de ayer, más de 40 mil chilenos y chilenas visitando nuestros principales palacios, museos, centros de tremenda tradición histórica y cultural, no se rompió un cenicero. Y lo que ayer hubo ¿qué es lo que fue?, una recuperación de la dignidad de los chilenos de poder conocer lo que son, verdad, los sitios donde se ha hecho la historia. Y esos chilenos y esas chilenas, con esa responsabilidad, también tienen derecho a dar su opinión sobre los principales temas del país. No le tengamos miedo a un plebiscito, eso es lo que yo digo.